



RESOLUCIÓN O N° __89__ /

ANT.: Resolución O N° 022, de 27 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Pucón, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

TEMUCO, 26 de mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 022, de 27 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de **PUCÓN**, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente de los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Pucón, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 022, de 27 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S), IX REGION

LKS/CHG
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Pucón
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

Región:

ARAUCANÍA

Comuna:

PUCÓN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE PUCON	CLEMENTE HOLZAPFEL; PEDRO DE VALDIVIA	280	CLEMENTE HOLZAPFEL	
2	PLAZA SOR HUBERTA BOHN O BRASIL	LINCOYAN; URUGUAY	120	LINCOYAN	
3	PLAZA JARDINES DEL CLARO	PASAJE LOS PENSAMIENTOS; LAS DALIAS; LOS TULIPANES; LAS AZALEAS	180	PASAJE LOS PENSAMIENTOS	
4	PLAZOLETA SECTOR LA CORDILLERA (PP)	WENER NAPPER	60	WENER NAPPE	
5	PLAZOLETA SECTOR VARIANTE (PP)	VARIANTE INTERNACIONAL	60	VARIANTE INTERNACIONAL	
6	PLAZA DE ARMAS DE PUCON (PP)	MIGUEL ANSORENA	60	MIGUEL ANSORENA	
7	PLAZA CENTRAL ACCESO VILLA SAN PEDRO (PP)	AVENIDA HUIFE	60	AVENIDA HUIFE	